



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 28 de noviembre de 2016.

Siendo las **09:15** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.

D^a. NOELIA POSSE GÓMEZ

D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).

D. JOSÉ LÓPEZ VIÑA (S).

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN.

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2.- APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2016-1 (16-098).



1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta por el Sr. Presidente la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 6/415 de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2015; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2.- APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2016-1 (16-098).

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **seis** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 25 de noviembre de 2016, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo literal es el siguiente:

“Que se extiende para hacer constar que, una vez requeridos para subsanar la documentación administrativa al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2016, del procedimiento abierto para la CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA AUTORIZACIÓN, INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD, resulta lo siguiente:

*D. MARIANO DÍAZ PARAGA, D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y la mercantil ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L., **CUMPLIMENTAN** el requerimiento de subsanación, proponiéndose por tanto, la **ADMISIÓN** de dichos licitantes al referido procedimiento.*

*Por el contrario, D. VALENTÍN FOMBUENA SIMÓ, PURO EVENTO, S.L. y MAKIGRÚAS MEJÍAS, S.L., **NO SUBSANAN** el mencionado requerimiento, motivo por el cual se propone a la Mesa de Contratación, la **INADMISIÓN** en la presente licitación”.*

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir** a D. MARIANO DÍAZ PARAGA, D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L., así como **acuerdan inadmitir** a D. VALENTÍN FOMBUENA SIMÓ, PURO EVENTO, S.L. y MAKIGRÚAS MEJÍAS, S.L., al no subsanar el requerimiento de documentación administrativa.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica, es la siguiente:

- **D. MARIANO DÍAZ PARRAGA:** Canon que se oferta es de **5.600 €** (cinco mil seis cientos euros).
- **D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:** Canon que se oferta es de **30.500 €** (treinta mil quinientos euros).
- **ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L.:** Canon que se oferta es de **12.000 €** (doce mil euros).

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Desarrollo Económico Empleo y Nuevas Tecnologías, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **09:30 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.



V °.B°. DEL PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ



EL SECRETARIO
D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I